

002840

DECRETO N°:
MARIA ELENA,

22 AGO. 2022

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Correo Electrónico de fecha 18 de Agosto de 2022, perteneciente al Sr. Cristian Gallardo Gallardo, Concejal IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 El Decreto N° 6872, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Año 2022.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-2006).

DECRETO:

- 1 **AUTORICESE**, al siguiente Concejal de la Ilustre Municipalidad de María Elena, para participar en reunión extraordinaria del Directorio AMRA, a realizarse el día 19 de Agosto de 2022, en la Ciudad de Antofagasta.

NOMBRE	R.U.T.
Cristian Gallardo Gallardo	20.736.897-0

- 2 **ORDENESE**, el pago de cometido correspondiente a 1 días de viatico simple, y sin pernoctar, correspondiente a la cantidad de \$ 31.448.- (treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos).
- 3 Impútese el gasto al Ítem 215.21.04.003-002, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
ONR/MGU/CRC/mpr.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Secretaria Municipal - Archivo.